PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 662

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 324.488", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 07/2017.

Asunción, 17 de MAYO de 2017

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura del Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del llamado "Adquisición de Aire Acondicionado – ID N° 324.488", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 07/2017, y solicita la cancelación del mismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, (Exp. N° 19625/17), y

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura N° 07, de fecha 29 de marzo de 2017, entre otros, se presenta en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O., Jefa del Dpto. de Compras Menores, a los efectos de proceder a la apertura de sobres, en el marco del llamado "Adquisición de Aire Acondicionado – ID N° 324.488, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 07/2017.

Seguidamente la Sra. FATIMA ELEZABETH SANTANDER O., quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el ID N° 324.488 y que fueron invitadas a participar del presente proceso, las siguientes firmas: **FRIOPAR S.R.L., ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO, REFRIPAR S.R.L. NICOLAS GONZALEZ ODDONE NGO SAECA, TUPI RAMOS GENERALES.**

Que en el Dictamen CEO N° 12/2017 se verifica que las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes: **RIOS Informática 10, RUPY RAMOS GENERALES, GOTZE INGENIERIA S.A. FRIOPAR S.R.L..**

Que luego del examen y cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial de todos los oferentes, y la siguiente etapa de evaluación que se solicitó documentaciones de carácter formal a la firma FRIOPAR S.R.L., habiendo esta presentado, sin embargo antes de iniciar el análisis de las mismas es recibida una Nota D.A. N° 246 de fecha 09 de mayo de parte de la Dirección Administrativa donde solicita a la Dirección de Contrataciones, la **cancelación del llamado "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO", - ID N° 324.488,** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 07/2017,** debido a que se replantearán las especificaciones técnicas de los bienes, a fin de adecuarlas a las necesidades actuales. Considerando las razones esgrimidas, donde prima la necesidad de ajustar las especificaciones técnicas en el presente llamado, de manera a satisfacer eficientemente las necesidades institucionales, y a su vez garantizar la calidad y condiciones de los bienes que se precisan, se considera pertinente proceder a la CANCELACIÓN del procedimiento de contratación antes mencionado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado precedentemente, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, recomienda la CANCELACIÓN **del llamado "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 324.488,** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 07/2017,** considerando la necesidad de replantear las especificaciones técnicas, de acuerdo a las necesidades actuales en el presente llamado; de manera a satisfacer eficientemente las necesidades institucionales y, a su vez garantizar la calidad y condiciones de los bienes que se precisan. rial.

Que la Dirección de Contrataciones por proveído D.C. N° 114/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la SECRETARÍA GENERAL, el presente legajo con el parecer favorable solicitando emitir la Resolución Ministerial pertinente que cancela el llamado **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO – ID N° 324.488",** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 07/2017.** Asimismo se remite el Dictamen UOC N° 02/2017.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 544 de fecha 11 de mayo de 2017, eleva a consideración del Señor Ministro.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Cancelase el llamado "Adquisición de Aire Acondicionado – ID N° 324.488", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 07/2017, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO